

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 03 013 2017 00160

Considerando las actuaciones que preceden, se dispone:

- Agréguese a los autos el despacho comisorio No. 60-2022 provenientes de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, dando cuenta de la materialización de la diligencia de secuestro sobre el inmueble con FMI 50C-1783315, llevada a cabo el día 15 de noviembre de 2022.

NOTIFÍQUESE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
JUEZ

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 11 Hoy 08-03-2023

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario